



***CASA ENCOMIENDA DE  
"EL MORAL" DE CALATRAVA  
EN EL SIGLO XVIII***



***José Acedo Sánchez  
jacedos@ya.com***

# CASA ENCOMIENDA DE MORAL DE CALATRAVA

## Índice

|   |           |
|---|-----------|
| <b>1. INTRODUCCIÓN</b>                            | <b>3</b>  |
| <b>2. TRIBUTOS, DIEZMOS Y TERCIOS</b>             | <b>4</b>  |
| <b>3. DESCRIPCIÓN DE LA CASA ENCOMIENDA</b>       | <b>10</b> |
| 1. Puerta y fachada                               | 11        |
| 2. Zaguán y lado derecho de la planta baja        | 13        |
| 3. Lado izquierdo de la planta baja y planta alta | 16        |
| 4. Granero y bodega                               | 17        |
| 5. Almacén de aceite                              | 19        |
| 6. Palomar  | 19        |
| 7. Horno  | 20        |
| 8. Pajar y caballerizas                           | 21        |
| 9. Pozo y jardín                                  | 21        |

## 1. INTRODUCCIÓN

En otros artículos ya se ha visto que la Casa Encomienda estaba en construcción en el año 1554 siendo Comendador don Juan Pimentel, cuyos datos más significativos se verán en otra serie de artículos dedicados a todos los comendadores de la Orden de Calatrava que ha tenido esta Encomienda, desde su fundación hasta la desamortización.

Este artículo trata sobre la situación en que se encontraba la Casa Encomienda del Moral en el año 1737, cuando tomó posesión de ella el Infante Cardenal don Luis Antonio Jaime de Borbón siendo un niño de pocos años.

Como ha sido detallado en otros artículos, a don Luis Antonio se le concedió *"el goze de la zittada Encomienda, sus frutos y rentas....."*, por haber fallecido la Excm. Sra. Marquesa de Villafranca, doña Juana Pérez de Guzmán y Silva, última poseedora de esta Encomienda antes del infante.

Centrándonos en la descripción, en la actualidad podemos ver la fachada de la Casa Encomienda tal como aparece en la portada de este artículo, es decir, la fachada del Ayuntamiento. Lógicamente a lo largo de los años han existido diferentes obras hasta llegar a este aspecto, pero, como veremos en la descripción que sigue, se conservan muchos rasgos de su aspecto original en cuanto se refiere a la puerta de entrada y ventanas después de casi trescientos años.

Si no tenemos en cuenta el reloj, introducido en una remodelación relativamente reciente, se puede ver su parecido respecto a los años 1960 cuando fue tomada la foto que sigue.



## 2. TRIBUTOS, DIEZMOS Y TERCIOS

Antes de continuar con la descripción de la Casa Encomienda de Moral en el siglo XVIII, hay que decir que la Orden de Calatrava, bajo cuyo dominio se encontró siempre Moral, recogía los tributos de todas las personas pertenecientes al núcleo de población, tanto residentes como los que se encontraban de paso.

Para corroborar el hecho de que siempre cobraron los tributos, en las recomendaciones al Concejo de Moral en el año 1510, se comenta que se derribe un toril porque entorpece la visión de la casa de la Tercia. Hay que recordar que Moral no tuvo Encomienda hasta el año 1544, por lo que en 1510 solo se trataba de recoger los tributos para la Orden de Calatrava en esa casa.

*"otrosy vos mandamos que el toryl donde se encierran los toros que esta junto a la tercia dla horden que lo derribeys y allaney s por que enbazata mucho la plaza y ronpe la vysta dla casa....."*

La palabra "diezmo" proviene de la latina decimus (de decem, diez), tratándose de un impuesto o tributo que tenía dos aspectos: uno civil y otro eclesiástico. En cualquier caso el tributo, carga, impuesto, contribución o como quiera llamarse, se conocía con el nombre de diezmo.

En el aspecto civil, era el derecho que tenía el rey a percibir el 10% del valor de todos los animales y artículos que eran objeto de mercadería traficada, tributo que se pagaba por las mercaderías que salían del reino, por las que entraban en él, o por las que iban en tránsito de un reino a otro de España.

En el aspecto eclesiástico, el diezmo consistía en un tributo que había que entregar a la Iglesia y que solía ser la décima parte de la producción, tanto agrícola como ganadera.

Aunque aquí no se entre en detalle, además del diezmo existían otros tributos, unas veces para la corona, otras para la iglesia y a veces para ambas instituciones, por ejemplo: Fonsadera, Martiniega, Marzadga, Yantar, Almojarifazgo, Infurción, Pecho, Alcabala, Cientos y Millones.

La Iglesia, por diversos privilegios pontificios concedió a los reyes de España parte de lo que le correspondía como derecho adquirido, dividiendo el diezmo en tres partes llamadas tercios o tercia parte. De ésta tercia parte, una estaba destinada a la Iglesia, generalmente el obispado o arzobispado; otra al Rey y otra a la iglesia parroquial.

Según hemos visto en otros artículos sobre las visitas a Moral por los visitadores generales, se dieztaba todo lo que se producía en el campo o se alimentaba en el

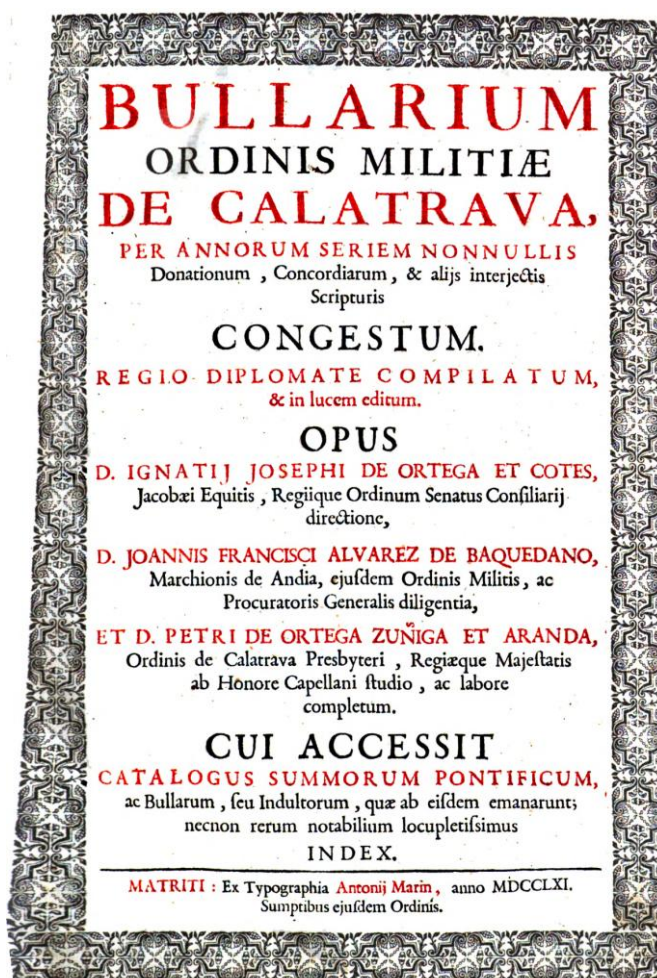
mismo, por ejemplo: ganado ovino, caprino, vacuno y apícola (hoy a las abejas no se las considera ganado). La lista de productos es amplísima: trigo, centeno, cebada, avena, garbanzos, habas, guisantes, lentejas, alubias, cáñamo, esparto, lechones, terneros y vacas, ovejas, carneros y corderos, cabras y cabritos, miel, cera, leche, queso, lana, mosto, frutas, hortalizas, anís...

Todo ello se recogía en la Casa de la Tercia, para lo cual era necesario que esta dispusiera de los locales y elementos necesarios para su almacenamiento. A veces se tributaba por medio de dinero, poniendo precio a los productos y animales.

La Casa Encomienda de Moral, antes Casa de la Tercia, y actualmente Ayuntamiento, disponía de todos estos elementos, tal como veremos en la descripción que aparece más adelante.

En algunos documentos correspondientes a las visitas de los visitantes generales se ha visto que éstos ordenaban al Concejo que no dieran cuenta al Arzobispado de Toledo de nada relacionado con Moral. Puede que esto viniera de antiguo porque Moral no pagaba el tercio al Arzobispado hasta que fue nombrado Maestre de la Orden de Calatrava don Rodrigo Téllez Girón que, como se sabe, nació en Moral.

Este hecho se puede ver en el Bulario de la Orden de Calatrava.



Concretamente la escritura V correspondiente al papa "Paulus II" tiene la siguiente cabecera.

## SCRIPTURA V.

*Compositio , seu concordia inter Ordinem , & Dominum Ildesunsum Carrillo Archiepiscopum Toletanum , totamque ejus Ecclesiam , circa jus percipiendi tertiam partem decimarum, omnium locorum ad Ordinem pertinentium. Vide :  
pags.20. Script. XXI. an.1183.  
78. Script.II. an.1245. 187.  
Script.IX. an.1321.*

Como se puede ver se trata de la Concordia entre el Maestre de Calatrava don Rodrigo Téllez Girón y el Arzobispo de Toledo don Ildefonso o Alonso Carrillo, por cierto, el mismo que ha aparecido en la serie de televisión Isabel que trata sobre la vida de la Reina Católica.

El documento, fechado el 13 de enero de 1482, comienza de la forma siguiente:

*"In Dei nomine. Amen. Manifiesto sea a todos los que la presente vieren, en como por quanto entre el muy Reverendo, e magnífico Señor Don Alonso Carrillo, Arzobispo de Toledo, Primado de las Españas, Chanciller Mayor de Castilla, y los Venerables, y asperitos Señores Dean, y Cabildo de la Santa Iglesia de Toledo de la una parte, y de la otra el muy magnifico, y virtuoso Señor Don Rodrigo Tellez Giron, Maestre de la Orden, y Cavalleria de Calatrava, e los Cavalleros, y Comendadores, y Freyles de dicha Orden, y Convento, sobre ciertos debates, y diferencias, que entre las dichas partes fueron, sobre razon del tercio de los diezmos de los Comensales,....."*

En esta Concordia es en la que aparece el reparto de tierras de Moratalaz, tratado en otro artículo. Asimismo, en el punto 12 de la misma aparece el acuerdo para que se pague al Arzobispado de Toledo el tributo correspondiente, es decir el tercio de los diezmos.

Este punto está escrito de la forma siguiente:

*"12. Y ansimismo declararon, y determinaron, que los lugares de la Puebla de Don Rodrigo Girón, y de la Saceruela, y del Corral de Caracuel, y de los Pozuelos, y Cabeza arados, y de la Cañada, y el Moral, y la Fuencaliente, y las Ventillas, y San Benito, y la Viñuela, y los otros*

*lugares poblados que jamás se ha pagado, ni paga tercio al dicho señor Arzobispo, ni a los otros señores que han parte en las mismas rentas, que si de los dichos lugares, o de otros semejantes, y de la condición, y calidad destos, o de los que son pobladores, e moradores, estantes con sus casas pobladas en las Montaracias, y Sernas antiguas, y Dehessas, y los tales, y qualquier de ellos que salieren a labrar, y labraren por pan en los términos concegiles de otros lugares de que suelen, y acostumbran pagar el tercio del dicho pan que en las dichas tierras, y términos se cogiere al dicho señor Arzobispo, e a los otros señores, que han parte en los diezmos, que de aquí adelante se pague el tercio al dicho señor Arzobispo, e a los otros señores que han parte en las dichas rentas, como quier que el que lo labrare, e cogiere sea vecino, e morador del lugar, y Montarazia, y Serna, y Dehessa donde no acostumbran diezmar....."*

Como se puede ver, Moral era uno de los lugares que no pagaban tercia parte al Arzobispado de Toledo y que, a partir de esta Concordia debería pagar, aunque, como se verá más adelante pasaron los años y seguía el conflicto referido a este hecho.

El pacto que se acordó en el año 1482 era para hacer cumplir lo que se había dictado en otros documentos anteriores fechados muchos años antes y que se mencionan en la cabecera del anterior. El primero de ellos corresponde a la escritura XXI de tiempos del papa "Alexander III", cuya cabecera es la siguiente.

### SCRIPTURA XXI.

*Concordia, quam Dominus Nunia Magister Ordinis, cum Domino Gundisalvo Archiepiscopo Toletano fecit, in presentia Regis Domini Ildelfonsi, circa tertiam partem omnium decimarum, & sacrilegiorum, quam Ecclesia Toletana ex quibusdam villis in hac compositione contentis, percipere debet.*

En esta concordia, fechada el 7 de diciembre de 1183 en presencia del rey de Castilla Alfonso VIII el de Las Navas, se acuerda pagar la tercera parte de los tributos a la Iglesia Toledana de todos los territorios comprendidos entre el puerto de Orgaz y el puerto del Muladar. Aunque redactado en latín se puede entender fácilmente este pasaje. El acuerdo se realiza entre el Maestre de Calatrava don Nuño Pérez de Quiñones y el Arzobispo de Toledo Domingo Gundisalvo o Gonzalo. Este es la parte de la concordia que trata el tema.

*"In nomine Domini. Amen. Haec est convenientia, quam Dominus Gundisalvus Toletanae Ecclesiae Archiepiscopus, & Hispaniarum Primas, una cum consensu, & voluntate totius Capituli Toletane Ecclesiae, facit cum Domino Nunone Calatravensis Ordinis Magistro, & cum toto ejusdem fratrum Conventu, in praesentia Domini Aldefonsi Regis Castellae, videlicet, ut de ómnibus villis, quas fratres Calatravenses de portu de Orgaz, usque ad portum de Muradal de caetero populabunt, vel populatas adauxerint, dicti fratres duas partes decimationum, tam fructuum, quam pecorum habeat, & de calumniis sacrilegiorum, & Toletana Ecclesiae residuam tertiam partem habeat."*

La siguiente Concordia que está relacionada con el tema se encuentra en la escritura II del papa "Innocentius IV", fechada el 7 de mayo de 1245. Esta Concordia es muy célebre porque en ella aparecen las iglesias que pertenecían a la Orden de Calatrava entre el puerto de Orgaz y el puerto del Muladar, entre las cuales no estaba Moral porque aún no había sido construida.

El acuerdo se llevó a cabo entre el Arzobispo de Toledo don Rodrigo Jiménez de Rada, participante en la batalla de Las Navas de Tolosa junto al rey Alfonso VIII, y el Maestre de Calatrava don Fernando Ordóñez. La cabecera de esta escritura es la siguiente:

**SCRIPTURA II.**

*Concordia facta inter Ordinem, & Dominum Rodericum Archiepiscopum, ac Capitulum Toletanum, super decimis, visitatione, & jurisdictione Ecclesiarum, aliisque iuribus ecclesiasticis, in qua libellum efflagitationum, & querelarum ipsius Archiepiscopi continentur.*

En el texto de este documento se puede ver que el Arzobispo reclamaba a la Orden de Calatrava el pago de los tributos acordados en anteriores acuerdos. Lo que no se puede saber es que al no disponer de iglesia parroquial en Moral en 1245, la Orden se resistiera a pagar estos tributos quedándose con los mismos.

*"In nomine Domini. Amen. Conocida cosa sea a todos los que son, y serán, que Don Rodrigo, por la gracia de Dios, Arzobispo de Toledo, e Primado de las Españas, con consejo de Don Miguel Estevan Dean, e con voluntad, e con otorgamiento de todo el Cabildo de la Iglesia de Toledo de una parte, e Don Ferrando Ordoñez Maestre de la Cavalleria de*

*Calatrava, con consejo de Don Lope Yeñeguez Comendador mayor, con voluntad, e con otorgamiento de todo el Convento del mismo lugar de la otra parte, sobre diezmos, e Egleſias, e otras cosas, que el Arzobispo demandaba a la Orden, se acordaron de facer tal avenencia que el Arzobispo aya su tertia Pontifical entregamiente de todos los diezmos de todas las egleſias Parrochiales que son, e seran en la tierra de la Orden de Calatrava, esto es a saber, de la tierra de Orgaz fasta la tierra en el puerto de Muradal....."*

Este acuerdo no debió de cumplirse, al menos a largo plazo, porque con fecha 19 de agosto de 1321 tuvieron que volver a reunirse, esta vez también con la Orden de Santiago, el Arzobispo de Toledo don Juan de Aragón y Anjou, hijo del rey Jaime II, y el Maestre de Calatrava don Garci López de Padilla. Parece que el intento era el de poner paz en los territorios porque, debido a la minoría de edad del rey Alfonso XI, existían disputas entre los nobles y las Ordenes Militares.

La cabecera de esta Concordia, escritura IX durante el papado de "Joannes XXI" es como sigue:

**SCRIPTURA IX.**  
*Concordia, seu conventio Magistrorum  
Sancti Jacobi, & Calatrava, cum To-  
letano Archiepiscopo, super Regno-  
rum pace, & commodo pro-  
curandis.*

Siendo el inicio del documento el siguiente:

*"Sepan quantos esta Carta vieren, como Nos Don Garcia Ferrandez, e Don Garcia Lopez, por la gracia de Dios, Maestres de las Ordenes de Cavallerias de Santiago, e de Calatrava, veyendo el mal, e la mala discordia, e el destruimiento, que es en los Regnos de nuestro Señor Don Alfonso, por la gracia de Dios, Rey de Castilla, e de Leon, e que si esto mucho dura por nuestros pecados, vernia tiempo de no poder ya poner remedio ninguno. Por ende facemos ayuntamiento con vos señor Don Joan, por la gracia de Dios, Arzobispo de Toledo, Primado de las Españas, e Chanciller Mayor de Castilla, e prometemos de ser con vusco, e de vos ayudar, e procurar la paz, e sossiego de toda la tierra....."*

A pesar de todos las demandas por parte del Arzobispado, así como del acuerdo de 1482 con el Maestre don Rodrigo Téllez Girón, la Orden de Calatrava impedía

cualquier injerencia del Arzobispado de Toledo y de la Vicaría de Ciudad Real en las iglesias que fueron construidas dentro de los dominios de la Orden de Calatrava, sin que antes hubieran existido, como es el caso de Moral.

Como ejemplo de ello, en la visita realizada a Moral por los visitadores generales de la Orden en 1510, documento que se encuentra en el legajo 6076 del Consejo de Ordenes Calatrava, en el Archivo Histórico Nacional de Madrid, se prohíbe de forma expresa la injerencia en los asuntos relacionados con los tributos.

La parte del documento en que se manifiesta este mandamiento es la siguiente:

*".....non consyntays andar demanda ni bacines en la dha yglesia por inpetra ni mandado de ninguna persona nyn de de copyas ny tasas de las rentas e posesiones dla yglesia ny dlas cofradias ny pagueys ningun susidio ni otra contribucion ninguna a ninguna persona ny por nyngunos mandamyentos de arzobyspo ni arcediano ny de otro juez comysaryo que sea suyo ny de la yglesia de Toledo ny recibays de aquy adelante arcediano ny comysaryo a visytacion dla dha yglesia syn que prymeramene requerays a su alteza o al gobernador desta provyncia o al convento dla horden....."*

### 3. DESCRIPCIÓN DE LA CASA ENCOMIENDA

La descripción, de la cual voy a transcribir solamente algunos detalles en los siguientes apartados para ver cómo era la Casa Encomienda, comienza de la forma siguiente:

*"En la Villa del Moral de Calatrava a Doze días del mes de Febrero de mil setezientos treinta y siete años el S<sup>or</sup> D<sup>n</sup> Fran<sup>co</sup> Pasqual Abaunza Merino Cavallero de el Orden de Calatrava, Governador Justizia mayor y Capitan aguerra de la Villa y Partido de Almagro y Juez mero executor de todos los negocios y Causas que tocan y pertenezzen a las Encom<sup>das</sup> Prioratos y Dignidades de el y particular para la Descripzion Apeo Deslinde y Amojonamiento de las Casas Iglesias y Ornamentos vajo de cuias Campanas perzive Diezmos la Encomienda de esta dicha villa asistido de mi el escrivano la parte de Su Alteza Bartholome Menchero y Manuel Tello Maestros de Alamín y Carpintero de la dicha Villa de Almagro, y Peritos nombrados para el reconocimiento, valuazion de los reparos de las Casas de la Encomienda tiene en esta Villa, y estando en la Puerta de ellas que estan en la Plaza pública de ella y linde por una parte con otra de los herederos de D<sup>n</sup> Agustin Ordoñez difunto, y por otra con casa de Geronimo del Fresno, y*

*nuevamente por dho S<sup>or</sup> Governador se les rezivio Juramento por Dios nuestro S<sup>or</sup> y a una señal de cruz en forma de derecho de los dichos Maestros, y los referidos lo hizieron como se requiere, y vajo de el prometieron hazer vien y fielmente la dicha Descripzion, la que se pasó a formalizar en la forma y manera siguiente.*

## 1. Puerta y fachada

Como se puede ver, tanto en la foto siguiente como en la de los años 1960, la puerta tiene su aspecto prácticamente igual al que se describe, aunque lógicamente puesta al día. En aquella fecha estaba en mal estado "la clave", es decir, el ladrillo o ladrillos centrales con los que se cierra el arco en la parte superior. A veces, para hacer la función de este elemento se utiliza algún adorno en forma troncocónica, por ejemplo con algún grabado o escudo.



Aunque no se transcribe porque no tiene importancia de cara al conocimiento de cómo era este edificio, cada vez que existía algún desperfecto se incluía el material y mano de obra necesaria para su reparación, así como el coste de la misma.

Solamente voy a incluir, a modo de ejemplo, lo relativo al arco de la puerta.

Así se describe el arco:

*"Primeramente se reconozio el Arco de la entrada de dichas casas de la dicha Encomienda que su fabrica es de Ladrillo cubierto de yeso adentellon, el que nezesita reparar la clave respecto de amenazar ruina y para ello es nezesario lo siguiente.*

*Primeramente media fanega de yeso que puesta a el Pie de la obra tendra de coste tres reales.*

*Item para Ladrillos Maestros y oficiales siete reales."*

Los dentellones son adornos en forma de dientes que se dejaban sobresalir, a veces por motivos arquitectónicos o para unir con el elemento siguiente.

A continuación se detalla la fachada principal de la casa de la forma siguiente:

*"Asimismo se reconoció en las tapias de la fachada o frente de dichas Casas que miran del Sol Poniente que su fabrica es de tapiería blanca averdugadas de ladrillo, las que estan buenas y sin nezesidad de reparo."*

De alguna manera parece que la fachada de los años 1960 es de este tipo, es decir, con tapias blancas verdugadas o hiladas de ladrillo que se insertan en otro tipo de material. La parte superior de la fachada actual es una variante en la que se pueden ver verdugadas y machones verticales incluidos para soportar cargas.

En las dos fotos siguientes se muestran dos tipos de fachadas, la de la izquierda es de tapias con machones y verdugadas y a la derecha aparece otra de mampostería verdugada con dos hiladas de ladrillo. La mampostería está formada por piedras unidas con argamasa.

**TAPIAS VERDUGADAS  
CON MACHONES**



**MAMPOSTERIA  
VERDUGADA**



El último elemento descrito en este apartado es la puerta de entrada a la casa. Igual que en el caso del arco descrito anteriormente, la puerta actual tiene bastante parecido con la que aquí aparece descrita, aunque lógicamente no se trata de la misma dada la cantidad de años que han transcurrido.

Esta es su descripción:

*"Asimismo se reconocieron las Puertas Prinzipales por donde se entra a dichas Casas que su fabrica es de dos ojas con ocho Peinazos en cada una sus largueros de tirante entero con diez tablones en ambas clavadizas con clavos de caveza quadrada, sus esquadras de yerro a un lado y a otro; Y tienen de alto Zinco varas, y quatro y media de Ancho con su Postigo en la de la mano Derecha su Zerradura y Llave,*

*Picaporte y Pasador, y dos llamadores en las dos puertas todo de yerro como asimismo un zerrojo Grande y un pasador todo por de dentro para sugetarlas, y todas ellas estan buenas y sin necesidad de reparo."*

Como se sabe, los largueros son los tablones que se colocan a lo largo de la puerta para formar su armazón, mientras que los peinaos son los listones que se colocan atravesando la puerta entre los largueros para formar los cuarterones.

Utilizando como ejemplo la puerta actual del Ayuntamiento se indican estos dos elementos.



La puerta antigua parece que no tenía cuarterones sino tablones entre los peinaos. El resto son elementos decorativos como los clavos o para refuerzo, como las escuadras.

Las dimensiones aproximadas eran de poco más de cuatro metros de altura y algo más de tres y medio de anchura.

## **2. Zaguán y lado derecho de la planta baja**

Una vez atravesada la puerta se encontraba, igual que ahora, una especie de zaguán o recibidor desde el que se accedía a la cocina situada en la parte derecha del edificio según se mira de frente desde la calle, es decir, en la actual zona de oficinas.

La descripción de esta zona es la siguiente:

*"Y desde dichas Puertas se entró en un zaguán que su fábrica es de tapiería y tiene de altitud hasta el suelo de quadrado zinco varas, onze de lonxitud y seis de diámetro y su enmaderazion se compone de veinte y dos quartizos de a siete varas y zinco vigas en que cargan puertas a*

*costilla que son de quarta y terzia, y artesonados, y el suelo esta empedrado de canto menudo y todo bueno y sin necesidad de reparo alguno.*

*Asimismo a la mano derecha de dicho zaguán ay un Postigo de zinco Peinazos de caja con su Marco con un cruzero en medio y tableros de Pino con zerradura y Llave y está bueno y sin necesidad de reparo.*

*Y entrando por dicha Puerta se reconoció un quarto cocina con una Dibision en mas de la mitad que su fabrica es también de tapiería de tierra y el suelo de argamasa y Lanchas y su enmaderazion se Compone asi de dicho quarto como de la division de veinte y quatro quartizos de siete varas cada uno, y ocho vigas de a quarta y media que sirven de costilla para mantener dicha enmaderazion que esta está artesonada y la Division della es de un taviqne de Ladrillo y yeso, tiene de altitud zinco varas de Longitud seis y de Diametro otras seis todo jalbegado y a la mano Derecha ay unas ventanas con su rexa de yerro que mira al sol Poniente que la fabrica de dicha ventana es de quatro Peinazos cada una sus dos largueros con un Postiguillo en cada oja sus Aldavillas de yerro, y tiene vara y media de Alto y una de Ancho y la dicha Rexa tiene doce balaustres, y dos cruzeros en medio y otros dos en cada Extremo segetados con clavos de roseta.*

*Y entrando por la Division de dicho tabique a la dha mano Derecha en el frontis de dho quarto mirando al sol de mediodía ay una chimenea zerrada que su fabrica es de yeso y Ladrillo, y se halla zerrada, y oy no sirve.....*

*Y saliendo de dicho taviqne a la mano Derecha ay unas puertas de caja de dos ojas, y tienen de alto dos varas y media y dos de Ancho su fabrica de seis peinazos cada una, sus dos largueros, y un cruzero en medio y tienen su zerradura y llave.....*

*Y a dicha mano y por enzima de la Puerta antezedente ay un Postigo en una Lazena que tiene dos varas de Alto y una de Ancho, su fabrica es de una oja con zinco Peinazos y un cruzero en medio su zerrojo, zerradura y Llave con quatro anaqueles dentro, los tres de tablas y el otro de yeso, y no nezesita de reparo alguno."*

De alguna manera, esta parte de la fachada es similar a la existente en la actualidad, en la que aparecen dos ventanas con rejas compuestas por balaustres de hierro, aunque lógicamente no se trata de las mismas rejas.

La foto siguiente muestra una de las ventanas actuales con una reja de nueve balaustres.



La foto siguiente muestra la fachada del Ayuntamiento, antigua Casa Encomienda de la Orden de Calatrava, cuando todavía no estaba colocado el reloj en su parte superior. Por entonces la plaza se llamaba Plaza de José Antonio.



### 3. Lado izquierdo de la planta baja y planta alta

Una vez inspeccionado el lado derecho de la casa volvieron al zaguán para seguir con la descripción de la parte izquierda, donde actualmente se encuentra el despacho del Sr. Alcalde. Dado que no es el objeto de este artículo el detallar de forma exhaustiva todos los compartimentos que tenía la casa, me limito a exponer solamente que, después de salir de la parte izquierda de nuevo al zaguán, al final del mismo existía una puerta para comunicarse con el patio,. Este pasaje se encuentra descrito de la forma siguiente:

*" Y saliendo de dicho cuarto a la Izquierda de el ay un Porton que se fabrica es de seis Peinazos con sus cruzeros en las juntas, con clavos de caveza redonda, y seis tablones con un postigo en medio con su zerradura Llave y Zerrojo de Yerro, y todo está bueno y sin nezesidad de reparo."*

Al salir al "Patio Prinzipal", el cual estaba empedrado de "canto menudo" se encontraban otras puertas desde las que se accedía a un cuarto dedicado a despensa, el cual por su ubicación estaba junto a la cocina descrita en el apartado anterior.

Tanto este cuarto, como la escalera que se describe a continuación parece que estaban situados en el patio.

*"Y enfrente de dicho cuarto Dispensa ay una escalera por donde se sube a los quartos Prinzipales de dichas Casas que tiene diez y nueve escalones de yeso y cantos con sus peldaños de Madera de Pino la que está buena y sin nezesidad de reparo alguno."*

*Reconoziose asimismo la enmaderación que cubre la dicha escalera, que esta a un agua y su fabrica de quatro costillas de quarton y zinco tirantes enripiados, y está buena y sin necesidad de reparo."*

*Reconoziones asimismo el tejado de el cubierto de dicha escalera el que esta bueno y no necesita de reparo alguno."*

Al final de la escalera se encontraba una puerta desde la que se accedía a un cuarto desde el que se pasaba a otra cocina en la que existía una alacena con celosía y una chimenea.

Desde este cuarto cocina se accedía a otro cuarto con una ventana orientada al "Sol Saliente" y otra ventana orientada al "Sol Poniente", es decir, una ventana al lado de la plaza y otra al lado opuesto.

Desde este cuarto se pasaba a otro en el que estaba situada una alcoba con una ventana "que mira al sol saliente".

Toda esta parte superior es la que hace años estaba destinada al Juzgado de Paz de Moral, al que se subía por una escalera que ya estaba dentro del edificio, no desde el patio. En este juzgado hice yo mis primeros pasos como aprendiz allá por los años finales de 1950 cuando era secretario del mismo don Pedro del Moral Herreros y de oficial Antonio "el Navajero". Con posterioridad se trasladó el juzgado a su ubicación actual en la que seguí hasta que salí hacia Puertollano a principio de los años 1960.

#### 4. Granero y bodega

Antes de continuar hemos de volver a mencionar que la Encomienda recaudaba los tributos "del pan y el vino", para lo cual necesitaba disponer de lugares donde almacenar los productos, tal como veremos en las descripciones que siguen.

Después de bajar la escalera que daba acceso a la planta principal se llegaba al patio, dividido por medio de:

*"una tapia de tierra con una Raja de Ladrillo en el extremo que divide el patio principal y los jarayzes y bodega....."*

*Y en dicha tapia ay un Porton en el extremo que mira entre Sol Saliente y Norte.....*

*Y entrando por el Porton de la partida antezedente a la mano derecha mirando al Sol Saliente ay un colgadizo que carga sobre tres Pies derechos el uno de sesma y los dos restantes de tirante con zapatas y donde carga la enmaderazion del tejado.....*

*Y vajo del dho colgadizo a la Derecha ay una escalera con diez escalones de Ladrillo y Yeso que es la misma por donde se sube a un Quarto Granero y en el extremo de dha escalera y mirando al Sol Saliente ay una puerta que es la de dicho Granero.....*

*Y bajo de dicha escalera ay un pedazo de Jarazi de tres varas en quadro con sus antepechos y caja de madera y el suelo empedrado de canto menudo.....*

*Y siguiendo dicha mano Derecha azia la Bodega que su Puerta mira al Norte se encontraron tres pilillas de tenajas adonde cae el Mosto de los Jarayzes y Inmediato dellas y a dicha mano ay un Pozo con su Brocal de tenajas.....*

*La cubierta de los zittados Jaraizes es un quarto Granero y es el mismo por donde se sube por la escalera que va Descripta, que su fabrica se compone hasta el suelo olladero de tres arcos de medio*

*punto con sus pilares todo de Ladrillo y Cal, y por la parte que cae a la dicha plaza mirando al Sol Saliente es de Pilares de Ladrillo y Piedra y Cal y tapias Blancas y su Lactitud tiene tres Varas y diez de Lonxitud y quatro de Diametro, en cuios Jaraizes ay tres ventanas por donde dellos se hecha la Uba, que asimismo miran al Sol Poniente."*

Estas últimas deben ser las ventanas situadas a la izquierda del edificio, mirando de frente. Así continúa la descripción de elementos que van apareciendo al bajar del granero, como son una puerta, un arco de ladrillo, con sus detalles en cuanto se refiere a orientación y demás características de longitud, altitud, etc. hasta llegar a la entrada de la bodega, descrita de la forma siguiente:

*"Y entrando por las Puertas de la partida prezedente se reconozio un quarto Bodega que se compone de tres varas y media de Latitud, y veinte y nueve de Lonxitud, y siete de Diametro, y su fabrica es de Pilares Ladrillo y tapiería Blanca con sus Berdugos de Ladrillo por la parte de afuera mirando al sol de medio dia, y por la de adentro Pardas con Berdugos de Ladrillo y estan buenas y sin reparo.*

*Tiene la dicha Bodega a dha parte del sol de medio dia tres claraboyas que sirven de Luz a dicha Bodega dos al Norte y otra al Poniente, que todas estan buenas y sin necesidad de reparo.*

*Tiene la dicha Bodega una Division en medio con sus Arcos de medio punto fabricados de Ladrillo y Cal y estan buenos y sin reparo.....*

*Saliendo de dicha Bodega a la mano Derecha ay una escalera mansa de Piedra con doze escalones que mira al Norte que se halla deteriorada.....*

*Y subiendo al cavo de la dicha escalera se encontró una Puerta que es por donde se sube y entra a dicho Granero.....*

*Y desde la Puerta antezedente se entro a dicho Granero que el suelo es de Yeso y tiene dos tapialejos también de yeso y en dicho Granero ay zinco claraboyas que le sirven para darle Luz, que dos miran al Sol de medio dia dos al Norte y una al Sol Poniente,.....*

Continúa la descripción explicando el mal estado del tejado de este granero, detallando todo el material que es necesario para recomponerlo, como son maderas (sesmas y quartones), treinta cargas de leña, cal, clavos, tomiza, tejas y dos cubos, así como mano de obra, tanto para demoler lo que está en mal estado como para la propia reparación.

La mano de obra está compuesta por un carpintero con su oficial para hacer las tiseras y enmaderar y un maestro albañil (Alamin) y varios oficiales

## 5. Almacén de aceite

Otro de los productos que se recibía como parte de la tercia parte de los diezmos es el aceite, debiendo tener, por tanto, un lugar donde almacenarlo. Realmente se trata de un pequeño almacén, porque tenía aproximadamente tres metros de ancho por nueve de largo, con una altura de unos tres metros y setenta centímetros.

Esta es la descripción del mismo.

*"Y bolbiendo a bajar avajo por la misma escalera del Granero antezedente a la mano izquierda de el ay unas Puertas de Caja de dos ojas que miran al Sol de Medio dia que son las mismas por donde se entra a un quarto que sirve de Almagacen de Azeyte, cuias Puertas son su fabrica de quatro Peinazos con sus Largueros y ocho ripias Clavadizas con clavos de Ala de mosca y tiene de Latitud dos varas y dos varas y terzia de Ancho con tres Armellas de Yerro y un calnado de lo mismo con su llave y todo no nezesita de reparo alguno.*

*Y entrando por dchas Puertas se reconozio dicho Almagazen de Azeyte con catorze tenajas de varro para echarle y el solado de el esta empedrado con canto menudo y su fabrica es de tapiería Parda, tiene tres varas y media de latitud, onze de lonxitud y quatro y media de Diametro, la enmaderazion de el se compone de ocho tigeras con su jabalones yleros y costaneros enlatado con lata de jara y esta bueno y sin nezesidad de ningun reparo."*

Saliendo del almacén de aceite había una especie de pasillo al cual denomina "atajadizo de tapias pardas", desde el cual se pasaba por una puerta "de una oja con clavos de ala de mosca" a un corralito desde el cual se tenía acceso a un palomar, tal como se describe en el apartado siguiente.

## 6. Palomar

Otro de los espacios o habitáculos que contenía la Casa Encomienda era un palomar. Hasta ahora no he encontrado en ningún documento que se tuviera que pagar el diezmo sobre palomas, aunque tampoco sería extraño si se tiene en cuenta que había que hacerlo de una gran cantidad de animales, incluso las abejas.

De cualquier forma, tanto si era para recaudar diezmos como si se trataba de criar palomas en la propia casa, lo cierto es que existía un palomar situado en un "corralito", a cuyo palomar se accedía por una puerta provista de "un candado con su llave".

La descripción es la siguiente:

*"Y por la Puerta de la Partida antezedente se entró a un Palomar, que tiene tres Divisiones de tapias todo el con su ornillas, tiene de Latitud tres Varas, y seis de Lonxitud, y ocho de Diametro; la enmaderazion de el tejado se compone de zinco costaneros de quarton y veinte tirantes Aserrados para que salgan sus Aguas, enlatados con Latas de Jara. Y en dicho texado ay dos Guardillas de madera cubiertas ambas de tejas, la una que mira al Norte, y la otra al sol de medio dia, con una Claraboya en el extremo que mira al sol Saliente....."*

Saliendo por la puerta del "atajadizo" antes mencionado aparece un "Arco de Ladrillo, con Pilares de Ladrillo". Este portón de dos hojas cuyas dimensiones eran aproximadamente tres metros y treinta centímetros de ancho y otro tanto igual de alto, dividía el patio principal de la casa y la bodega y que fue descrito anteriormente.

## **7. Horno**

Da la impresión que la casa tenía todos los elementos necesarios para ser autónoma, incluido el horno que se describe en este apartado. Este horno se encontraba en un cuarto con unas dimensiones aproximadas de tres metros de ancho y seis y medio de longitud.

Como es lógico tenía su puerta de entrada, desde la cual se pasaba a un:

*".....cuarto que sirve de casa de orno y tiene de Latitud tres varas y media, y ocho de Lonxitud y quatro de Diametro; y a la Yzquierda como se entra ay dos Poyos de Yeso y Cantos y en su frontis mirando a Poniente una Chimenea de Ladrillo y Yeso, don dos desvanes de lo mismo y devajo de dicha Chimenea un orno de varro y cantos la fabrica de el es de tapias Pardas y nuevas y con una esquina de Ladrillo y cal, y dho quarto esta empedrado con canto menudo....."*

Saliendo del cuarto donde se encontraba el horno existía una pared para separar el patio y el corral, por cierto con los cimientos en malas condiciones, por lo que había que "revocarlos de cal" con su mezcla, siendo necesarias cuatro fanegas de mezcla.

## 8. Pajar y caballerizas

No podía faltar en una casa de aquella época, sobre todo teniendo en cuenta que estaba destinada al Comendador, unas caballerizas y lógicamente una habitación para almacenar la paja. En realidad no creo que la casa estuviera habitada por el comendador, tal como veremos en otra serie de artículos sobre los comendadores que tuvo la Encomienda de Moral, sino más bien por los administradores nombrados por el propio Comendador.

En el corral, ya mencionado, existía una puerta desde la que:

*".....se entró a un Pajar que su fabrica es tapias Pardas y tiene de Latitud tres varas, y nueve de Lonxitud, y quatro de Ancho; su enmaderazion se compone de diez y nueve rollizos y todo esta bueno y sin nezesidad de reparo."*

Saliendo del pajar al corral se encontraba la puerta de acceso a una caballeriza, tal como se describe a continuación.

*"Y entrando por la dicha Puerta ay una Cavalleriza que su fabrica es de tapias Pardas y tiene de Lonxitud ocho varas y en el frontis de dicha entrada ay una Pesebrera que coge lo largo de dicho quarto con sus Cajas de Madera, y en dho quarto ay una tenaja envebida con su Puerta de Madera para enzerrar la Zevada, y su fabrica es de canto y yeso, y esta buena y sin necesidad de reparo."*

Después se describe el tipo de tejado de esta caballeriza, con sus maderas y jara, el cual necesita reponer una tiserá, o tixerá, *"por estar otra quebrada"*.

Sigue la descripción con otra caballeriza que se encontraba en el mismo corral. Concretamente se describe de la forma siguiente:

*"Y ynmediato al quarto antezedente se reconoció otra Puerta.....por donde se entra a otro quarto cavalleriza, que su fabrica es de tapias pardas como la antezedente....."*

Según el documento esta caballeriza es igual a la anterior, por lo que no merece la pena realizar la transcripción de la misma.

## 9. Pozo y jardín

Según la descripción que se muestra a continuación, en la casa existía una noria para regar, así como un pozo. La noria parece que estaba en el corral, mientras que el pozo estaba en el jardín.

Si se tiene en cuenta que las caballerizas se encontraban en el corral, al salir de la última descrita se volvía a estar en el corral. Por tanto la noria estaba en este corral, según se puede ver por la siguiente descripción:

*"Y saliendo por la Puerta prezedente a la Derecha alinde del Jardin, ay un pozo o noria que está bueno.*

*Y saliendo de dicho Porton ay un Pozo con su Brocal de Piedra, que todo esta bueno y sin nezesidad de reparo.*

.....

*Y por la Puerta antezedente se entro a un jardín que cae a la mano Yzquierda del Patio prinzipal de dichas casas y a la derecha de dicho Jardin ay un estanque pequeño de cal y Ladrillo que es donde cae el agua para regarle. Y a la Yzquierda de el ay unos Poyos tamvien de Ladrillo y cal....."*

Por último se menciona que los tejados de la casa se encuentran en buenas condiciones y se realizó la medida del perímetro de la misma, cuya longitud era de aproximadamente dos mil ciento setenta y cinco metros lineales. Lo que no se puede saber es el tamaño en cuanto se refiere a longitud y anchura porque con la medida del perímetro existen infinitas combinaciones.

Finalmente se encuentra la relación de los asistentes, que son los mismos que aparecen al principio del documento.